

PROCESO ELECTORAL 2018 **FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA**

RESOLUCIÓN N° 14
ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE
LA FEDERACIÓN CANARIA DE GIMNASIA

ASUNTO:
RESOLUCIÓN PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA
FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE TENERIFE

En Las Palmas de Gran Canaria, una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones contra el acuerdo de proclamación provisional de candidatos a Presidente/a de la Federación Insular de Gimnasia de Tenerife y visto que no se ha presentado reclamación alguna, esta Junta Electoral

ACUERDA:

1º) Una vez cerrado el plazo de presentación de candidaturas a la Presidencia de la Federación Insular de Gimnasia de Tenerife y a la vista de la única candidatura presentada por Doña Ana Isabel Seco Mansito, en fecha 14 de octubre de 2019, esta Junta Electoral dictó resolución acordando lo siguiente:

1º) SOBRE LA CANDIDATURA PRESENTADA POR Dª ANA ISABEL SECO MANSITO: ADMITIR PROVISIONALMENTE LA CANDIDATURA presentada, por cumplir con lo previsto en el artículo 18 del Reglamento Electoral anexo a la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 04.10.2001.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, contra el presente acuerdo se podrán presentar reclamaciones ante esta Junta Electoral, hasta antes de las 12:00 horas del día 17 de octubre de 2019, conforme a lo dispuesto en el calendario electoral.

2º) Transcurrido el plazo otorgado para formular reclamaciones contra el anterior acuerdo de fecha de 15 de octubre de 2019, sin que se formulara reclamación alguna ante esta Junta Electoral.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Artículo 7.1.b) del Reglamento Electoral de las Federaciones Deportivas Canarias que dice que las votaciones no tendrán lugar cuando sólo hubiere admitido una sola candidatura, en cuyo caso ésta será proclamada electa.

Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, una vez determinada por esta Junta Electoral la admisión de una única candidatura a la Presidencia de la Federación Insular de Gimnasia de Tenerife, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias de 04 de octubre de 2001, se acuerda por los miembros de la Junta Electoral realizar la proclamación

definitiva como presidenta electa de la Federación Insular de Gimnasia de Tenerife a Doña Ana Isabel Seco Mansito.

Por lo anteriormente expuesto, esta Junta Electoral

ACUERDA

1º) PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE PRESIDENTA ELECTA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE TENERIFE A DOÑA ANA ISABEL SECO MANSITO.

2º) NO CELEBRAR VOTACIONES, POR LO QUE NO PROCEDE LA CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE GIMNASIA DE TENERIFE.

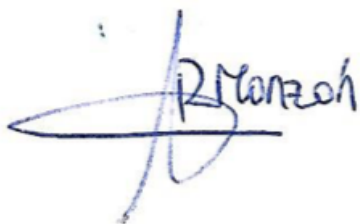
La presente Acta se extiende por duplicado original y una de ellas se remitirá al Registro de Entidades Deportivas de Canarias de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en el plazo de cinco días.

De acuerdo a lo previsto en la normativa electoral, contra la presente resolución se podrá formular reclamación por los interesados ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días desde su publicación.

En Las Palmas de Gran Canaria a 18 de octubre de 2019.-

Fdo.:

Presidenta
Junta Electoral
D^a Rosa M^a Monzón Morales.



Fdo.:

Secretaria
Junta Electoral
D^a Leonor Isabel Estupinán Sánchez

